

Cuatro robots con pistolas de proyección de polvo automático, modelo IJ-1001.

Un equipo manual electrostático, GDF 2-90, para retoques.

Dos ciclones recuperación polvo, de 5,5 CV cada uno.

3. Cabina B (utilizada para colores claros).

Cuatro robots pistolas de proyección de polvo automático, modelo IJ-1001.

Un equipo manual electrostático GDF-2-90, para retoques.

Un ciclón recuperador de polvo, de 5,5 CV.

47. Horno polimeración pintura mediante calor:

Cabina doble de 16 metros de longitud y dos bocas (entrada y salida), de 1,70 metros alto por 1,10 metros ancho.

Paredes y techo aisladas con lana de roca, de 150 milímetros de espesor.

Dos quemadores a gas, «Elco», con capacidad de 400.000 kilocalorías/hora.

Tres sondas pirométricas control temperatura.

Tres turbinas impulsión de aire a través de muflas, de 5,5 CV de potencia cada una.

Caudal de aire en circulación 90.000 metros cúbicos/hora.

Mecanismo de arrastre:

Cadena «Power and Free», de 105 metros de longitud; carga por gancho, 50 kilogramos; distancia entre ganchos, 400 milímetros; articulación sistema «Cardan».

Impulsión cadena mediante un motor sistema «Carterpillar», de 1 CV.

Automatismos:

Armario control central electrónico de todas las fases, suministrado por «Altronics».

48. Tablero «Wertzalt», 80 × 80 centímetros.

49. Tablero «Wertzalt», 70 × 70 centímetros.

50. Tablero «Wertzalt», red. 90 centímetros.

51. Silla, modelo Fidji.

52. Silla, modelo Denver.

53. Silla infantil, resina Baby.

54. Silla oficina, V-150.

55. Silla oficina, V-100.

56. Silla oficina, V-1063.

57. Silla oficina, V-120.

58. Silla oficina, V-110.

59. Silla oficina, V-130.

60. Silla oficina, V-160.

61. Silla oficina, V-170.

62. Silla oficina, V-180.

63. Silla oficina, V-140.

64. Silla oficina, V-70.

65. Mesa resina, modelo Lisbona.

66. Armazón mesa, modelo 10.60.

67. Armazón mesa, modelo 10.70.

68. Armazón mesa, modelo 32.80.

69. Silla, modelo 740.

70. Silla, modelo 503.

71. Silla modelo 703.

72. Silla «Tonet», modelo 507/500/501.

73. Silla «Tonet», modelo 550/552/557.

74. Taburete, modelo 520.

75. Taburete «Tonet».

76. Sillón, modelo 400/410.

77. Mesa 23.55/24.55.

78. Mesa 20.55.

79. Mesa 60.55/60.95.

Los bienes reseñados saldrán a subasta en un solo lote, y están tasados en 15.468.348 pesetas.

Dado en Moncada a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—La Secretaria.—15.041-11.

MONTIJO

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez Comisionado del Juzgado de Primera Instancia de Montijo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/1997, a instancia de don Francisco López Delgado, representado por el Procurador señor Mena Velasco, contra don Mario López Delgado, mayor de edad y vecino de Montijo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el supuesto de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca.

Finca que se subasta

Urbana.—Local comercial en planta alta y primera, a la derecha, de la casa en Montijo, calle Castelar, número 1. Tiene una superficie en planta alta de 119,50 metros cuadrados, y en planta baja, con la que se comunica mediante escalera interior, 64,70 metros cuadrados. Finca registral número 14.027.

Dado en Montijo a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—La Secretaria.—14.953.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Berrios Villalba, contra don Rafael Contreras Morales y doña Ana Belén Tena, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien propiedad de los demandados, señalándose para la primera subasta el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura ascendente a la suma de 6.270.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. (Cuenta número 3800000282, de Cajatur, oficina 45, dig-contri 18, calle Rosario de Montoro, Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habido el deudor hipotecario, sirva este de notificación en legal forma, al demandado en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.659, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance (Córdoba), al libro 37 de Pedro Abad, folio 1 vuelto, inscripción tercera.

Dado en Montoro a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—15.011.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Jesús Martínez Escudero,

contra doña María Mercedes Casas Córdoba y don Antonio Borreguero Cáceres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2674, clave oficina 4470, sita en avenida Dos de Mayo, 4, Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo los edictos de notificación fehaciente al demandado rebelde, don Antonio Borreguero Cáceres, en caso de que no pueda llevarse a cabo dicha notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela señalada con el número 7 de la manzana A, del polígono industrial «San José de Valderas», sita en Leganés, al sitio de la Dehesa Nueva, actualmente calle Electricidad, 52, antes calle Agua, 2. Mide 500 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una nave industrial que consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 230,88 metros cuadrados, y linda por todos sus lados con la parcela sobre la que está construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 129, folio 26, finca número 10.358, antes finca 63.572, al folio 229, del tomo 828.

Valoración 20.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—15.164.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Asensio Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0179-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra de riego, de cabida 2 marjales 21 estadales, equivalentes a 11 áreas 72 centiáreas, en el pago de Minasierra, del término municipal de Motril, que linda: Norte, finca de don Jean Marie Michel Nollet; sur, finca de don Juan Miguel Bayarri Vives y camino abierto; este, el citado camino, y oeste, finca de don José Corzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 174, tomo 1.011, libro 28, finca número 2.238.

Tipo de subasta: 5.112.000 pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—15.121.

MOTRIL

Edicto

Don José Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Dolores Ruiz Estévez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 4.738. Inscrita al tomo 1.060, libro 55 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al folio 101 vuelto, inscripción quinta. Tipo: 16.065.000 pesetas.

Dado en Motril a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—15.149.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 786/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Schell España, Sociedad Anónima», contra don Luis Federico López Marín